

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0060889

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 70520

TOTAL CAPITAL SOCIAL 100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL

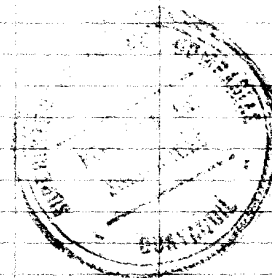
0991292993001

MAZARA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de	Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	BERNARDO RIVADENEIRA MEDINA	Ecuatoriana	090657628-5		35.000	35'000.000
2	ABG. XAVIER ESTRADA PERLAZA	Ecuatoriana	090505944-0		35.000	35'000.000
3	JORGE CARDENAS MENDOZA	Ecuatoriana	0900031386		10.000	10'000.000
4	HERNAN GONZALEZ ALVEAR	Ecuatoriana	170409633-6		10.000	10'000.000
5	ING. FLAVIO LOPEZ CALERO	Ecuatoriana	090069703-8		10.000	10'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	100'000.000



13 6 SET 1999

[Firma manuscrita]

Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo 06 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL